



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0223-DG-HONADOMANI-SB-2

# Resolución Directoral

Lima, 14 de Setiembre de 2012

Visto el Expediente N° 4145-12;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 587-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 12 de setiembre de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística que, con Nota Informativa N° 276-JECE-HONADOMANI-SB-2012, la Jefatura de Central de Esterilización y Suministro modifica por tercera vez sus especificaciones técnicas, relacionado a la necesidad de adquirir "Un Esterilizador de Calor Húmedo para el Servicio de Central de Esterilización para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el cual de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/. 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso de selección de Licitación Pública (Modalidad Clásica), "Adquisición de Un Esterilizador de Calor Húmedo para el Servicio de Central de Esterilización" - HONADOMANI-SB, por lo que solicita la disponibilidad presupuestal e incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria; propósito por el cual, a la vez, solicita la Exclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública (Procedimiento Clásico) "Adquisición de un Esterilizador de Calor Húmedo para Central de Esterilización"-HONADOMANI-SB, por un valor de S/. 266,322.50 (doscientos sesenta y seis mil con trescientos veintidós y 50/100 nuevos soles);

Que, mediante Proveído N° 558-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa N° 816-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la disponibilidad presupuestal, para atender el proceso de selección de "Licitación Pública (Modalidad Clásica), "Adquisición de Un Esterilizador de Calor Húmedo para el Servicio de Central de Esterilización" - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; por el monto de S/. 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de



HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

24.09.12  
RECIBIDO  
14.05

HORA: 14:05 FIRMA:



Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios y Clasificador de Gastos 2.6.3.2.4.2 Equipos y Meta SIAF 0068 Servicios Generales;

Que, mediante Oficio N°447-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de Administración solicita al Director General excluir e incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, los citados procesos de selección, los cuales fueron autorizados a través del Memorándum N°239-DG.HONADOMANI.SB.2012;



Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que excluir e incluir los citados procesos de selección;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, y excluir e incluir los procesos de selección establecidos en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

JCC/JGB/GVO/RAG.  
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOMÉ  
DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.N. 24726

**ANEXO 1  
EXCLUSION PAC-2012**

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA : MODALIDAD DE SELECCION  
PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR DE CALOR HUMEDO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION -  
HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR DE CALOR HUMEDO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION - HONADOMANI-SB	S/. 266,322.50
TOTAL	S/. 266,322.50

**INCLUSION PAC-2012**

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA : MODALIDAD DE SELECCION  
PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR DE CALOR HUMEDO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION -  
HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR DE CALOR HUMEDO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION - HONADOMANI-SB	S/. 450,000.00
TOTAL	S/. 450,000.00

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
SAN BARTOLOME  
  
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA  
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION  
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
SAN BARTOLOME  
  
C.P.C. Aquila D. La Cruz Soto  
Coordinadora de Oficina de Logística